OFICIO N° 22003
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.100°/370

VALPARAÍSO, 21 de noviembre de 2022

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los casos de apelación que se encuentran en su institución de los señores Harún Oda Gallegos y Óscar Alexis Pradenas Cisternas, y la señora Melanie Sepúlveda Acevedo, dándoles una pronta solución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 00054A9FDCD38BE2

Valparaíso, 16 noviembre de 2022

MATERIA: Información que indica

Señora
Pamela Gana Cornejo
Superintendencia de Seguridad Social
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle a través del presente, me dirijo a usted, con el fin solicitarle pueda informarme acerca de los siguientes casos que se encuentran en estado de apelación ante la Superintendencia que usted bien dirige.

El primer caso dice relación con la situación de don Harún Oda Gallegos, RUT 10.621.147-7, cuya enfermedad fue declarada como común por la Mutual a la que se encuentra adscrita su empleador, de lo cual apeló a la SUSESO, encontrándose a la fecha el dictamen pendiente en la Superintendencia (desde el 24 de marzo de 2022).

Los otros dos casos fueron presentados por doña Melanie Sepúlveda Acevedo, RUT 15.139.685-2 y de don Óscar Alexis Pradenas Cisternas, RUT 10.374.743-0, cuyas apelaciones asimismo se encuentran pendientes.

Por tanto, en virtud de lo anteriormente expuesto, reitero la solicitud de dar pronta resolución a estos casos informando a esta diputada del estado de avance de los mismos de forma detallada, considerando que son tres casos distintos y puede que se encuentren en estado de tramitación distinta.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición, le saluda atentamente,

Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República

Distrito 12

AMG/cra/gct
c.c.:archivo

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

ANA MARÍA GAZMURI
DIPUTADA
OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS CHILE
18-11-2022
23:27